

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA****Información pública concesión de aguas superficiales**

Clase de solicitud: Legalización de aprovechamiento de aguas superficiales mediante presas destinadas a uso industrial cinagético.

Peticionario: Millán Jesús Pradana Cuéllar.

Caudal solicitado: 0,05 litros/segundo.

Volumen máximo anual: 1.532 metros cúbicos.

Características fundamentales: Legalización de un aprovechamiento mediante dos presas de materiales sueltos situadas en el avenida Emperador destinadas a uso industrial cinagético sin derivación de caudales. La presa se encuentra situada en las siguientes coordenadas UTM (Huso 30 ED 50):

X: 423.259, Y: 4.357.994.

Término municipal: Los Yébenes (Toledo).

Se establece un plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo), para que quien pueda verse afectado por el otorgamiento de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente y documentación técnica, podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, carretera Porzuna, número 6, de Ciudad Real.

Ciudad Real 23 de febrero de 2012.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

N.º I.- 1932